


Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Declaraciones Informativas 2022 Cuestiones Técnicas



Enero 2023


Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Campaña declaraciones informativas 2022

Accede a toda la información y gestiones para cumplimentar y presentar las declaraciones informativas 2022, cuyo plazo de presentación comienza el 1 de enero de 2023

i Información

Todas las novedades
Fichero en formato PDF que resume todas las novedades de la actual campaña de declaraciones informativas

Novedades de la campaña por modelo
Te detallamos los modelos que han sufrido modificaciones para esta campaña de declaraciones informativas

Notas informativas
Breve información aclaratoria sobre la presentación de determinadas informativas.

Cuestiones relevantes (tipos y vías para presentar y modificar)
Infórmate sobre las declaraciones informativas, su diseño, formas de presentación y cómo modificarlas tras su presentación

Plazos de presentación
Te informamos de los plazos de presentación de todas las declaraciones informativas para la campaña 2022.

Ayuda

- Identificación fiscal
- Portal de pruebas externas
- Registrarse en CI@ve
- Charlas informativas
- Vídeos explicativos

2

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Comprobación de NIF: consulta múltiple/fichero CSV/individual

Comprobación de un NIF de terceros a efectos censales

* El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Datos Identificativos

Consulta múltiple

Debe introducir un contribuyente por línea en la forma NIF : Apellidos y nombre/Razón Social. Separe el NIF y los Apellidos por un punto y coma. La respuesta se devolverá en la misma caja de texto.
Ej: 99999999L. ESPAÑOL. ESPAÑOL. JUAN

Nota.- El proceso puede tardar algunos minutos

NO IDENTIFICADO-SIMILAR, NO IDENTIFICADO-SIMILAR, CERTIFICADO UNO TELEMATICAS
 IDENTIFICADO, IDENTIFICADO, 99999999L. ESPAÑOL. ESPAÑOL. JUAN
 NO IDENTIFICADO, 12345678I. prueba

Respuesta: "IDENTIFICADO", "NO IDENTIFICADO", "NO IDENTIFICADO-SIMILAR"

Consulta múltiple importando un fichero CSV

Importación Ficheros

Fichero Examinar

Contenido: (Si observa caracteres ilegibles [click aquí](#))

Devuelve fichero CSV con las respuestas

Nota.- El proceso puede tardar algunos minutos

Consulta unitaria

* NIF Apellidos y nombre (se ha de introducir Apellidos y nombre completos)

Aviso


* Esta información se ofrece con la finalidad de ayudar a los declarantes de declaraciones informativas para identificar y comprobar el alta en el censo de la AEAT de los declarados en dichas declaraciones. El posible uso para otros finalidades o el abuso de este servicio podrá suponer el bloqueo del acceso al mismo permanente.

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es


Comprobación de NIF: respuestas posibles

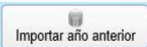
Persona Física	IDENTIFICADO: Se devuelven los datos de apellidos y nombre asociados al NIF en el Censo AEAT.
	NO IDENTIFICADO-SIMILAR: hay diferencias menores en los apellidos y nombre. Se devuelven los datos de apellidos y nombre asociados al NIF en el Censo.
	NO IDENTIFICADO: Se devuelven los datos de NIF y apellidos y nombre aportados en la consulta.
Persona Jurídica	IDENTIFICADO: Si el contribuyente se identifica con el NIF aportado, se devuelve el NIF actual y la razón social que consta en el Censo AEAT.
	NO IDENTIFICADO: Si el contribuyente no se identifica con el NIF aportado, se devuelven los mismos datos aportados.
	IDENTIFICADO-BAJA. Se devuelve el NIF actual y su razón social en el Censo. (no hay que hacer nada adicional, se considera correcto a efectos de identificación)
	IDENTIFICADO-REVOCADO. Se devuelve el NIF actual y su razón social en el Censo. (no hay que hacer nada adicional, se considera correcto a efectos de identificación)

4



 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario Presentación (hasta 40.000 registros)

- **Acceso por la opción de Presentación de cada modelo.** Enlace de [Ayuda](#) que explica su funcionamiento.
- Si queremos **cargar un fichero de declaración**, hay que acceder al formulario y utilizar la opción de 
- **Utilidad de "Consultas"** para filtrar registros por varios criterios.
- **Funcionalidad de precarga de datos a partir de la declaración del ejercicio anterior**
 - Nombre propio / Apoderado
 - Colaborador Social => sólo si el colaborador social es el presentador de dicha declaración anterior.

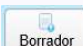








5


 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario

Opciones básicas:

- **"Borrador"**: para generar un PDF no válido para su presentación. 
- **"Guardar declaración"**: permite conservar el trabajo hecho para seguir con él más adelante. ¡Expiración de sesión por inactividad! 
- **"Importar"**: cargar un fichero de declaración. 
- **"Exportar"**: generar un fichero con el formato del diseño lógico publicado, siempre que la declaración no contenga errores. 
- **"Nuevo registro"**: para dar de alta un nuevo declarado. 
- **"Validar declaración"**: comprueba si existen errores en la declaración. Si hay errores, la nueva pestaña "Errores" muestra la descripción del error y un botón "Ir al Error" nos sitúa en la casilla que hay que corregir. 
- **"Firmar y Enviar"**: para presentar la declaración, después de validar y guardar. 

6

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario

- Guardado y recuperación de sesiones de trabajo **en el servidor** (no se guardan/recuperan en/del ordenador del usuario)
- El icono “Estado” del panel de declarados ayuda a identificar los registros correctos y los incorrectos.

Perceptores

Páginas 1 / 1

2 Registros

Ver el perceptor seleccionado Emitir certificados Consultas

Orden	Estado	Presentado el	NIF del perceptor	NIF del representante legal	Apellidos y nombre o Denominación del perceptor	Clave	Subclave
1		06-01-2020 18:54:04				A	
2						A	

- Se puede presentar teniendo registros erróneos en la sesión de trabajo, de forma que **sólo se presentan los correctos** y no los erróneos. Los erróneos quedan en la sesión de trabajo, para su corrección posterior.
- Una vez presentada la declaración, se vuelve al formulario donde se mantienen **todos** los registros que se tuviesen en la sesión (tanto los correctos/presentados como los erróneos).

7

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario

- Cuando se accede al formulario y **se introduce un NIF para el que existe ya una sesión guardada, permite recuperarla.**

Modelo 190 - Sesión

Aviso:

- Existe una sesión de trabajo para el declarante con **NIF =** [redacted]
- Ya consta una declaración presentada en su nombre para este modelo y ejercicio. A través del siguiente formulario puede hacer las modificaciones que considere oportunas (baja, modificación y alta de registros). Al finalizar la presentación podrá visualizar la información final resultante de estas modificaciones, así como la fecha de presentación de la información suministrada.

Cargar la sesión de trabajo del 02/12/2020

Cargar la declaración presentada el 02-12-2020 12:45:31

Crear una nueva declaración (si se presenta implica el borrado de toda información previamente presentada).

[▶ Continuar](#)

1 única “sesión” por Modelo - Ejercicio – Declarante – Presentador

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario

Importación de datos desde fichero

- Se permite **añadir los registros** a la sesión de trabajo cargada o **reemplazar la declaración completa** por el contenido del fichero importado.

9

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.P.F. SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICA PATRIMONIALES E IMPUTACIONES DE RENTA Modelo 190

Declarante NIF: [REDACTED] Apellidos y nombre, razón social o denominación del de

Perceptor

Registro 2 de 2 Volver a la lista perceptores Datos adicionales

Datos del perceptor.

* NIF del perceptor NIF del representante legal * Apellidos y nombre o Denominación del perceptor

Ejercicio de devengo * Código de Provincia * Clave Subclave

Percepciones dinerarias no derivadas de incapacidad laboral

Percepciones Integrares Retenciones

Validación automática de datos identificativos y enlace con los servicios de Identificación Fiscal, en caso de introducir errores.

Error IDT17230

Error: Perceptor no identificado

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario

Perceptores

Páginas: 1 / 1

2 Registros Ver el perceptor seleccionado Emitir certificados Consultas

Orden	Estado	Presentado el	NIF del perceptor	NIF del representante legal	Apellidos y nombre o Denominación del perceptor	Clave	Subclave
1	⚠	06-01-2020 18:54:04	A	
2	✖		A	

Estado de los registros de detalle (correcto, incorrecto, con avisos), con indicación de la fecha de presentación de los registros ya presentados.

Posibilidad de presentar sólo los correctos

Atención

⚠

Ha cumplimentado 2 registros correctamente y 1 que no son correctos y quedan pendientes. Si lo desea puede presentar los correctos. Posteriormente podrá presentar los registros pendientes, tras corregir los errores, mediante una nueva declaración.

¿Aún así desea continuar?

11

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario

Visualización y descarga de los errores de validación de la declaración


Resumen de los datos incluidos en la declaración	Resumen de los datos de la declaración	
	Registros Correctos	Registros Incorrectos
Número Total de Declarados	1	1
Importe y/o valoración de los donativos, aportaciones o disposiciones	501,00	

Posibilidad de descarga de listado de errores


Tipo	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / error
✖	-	20703	Falta contenido en Apellidos y Nombre, o Denominación del Perceptor. Registro N° 2	Ir al Error
⚠	-	22602C	Compruebe si tiene Gastos deducibles Registro N° 1	Ir al Aviso
⚠	-	22602C	Compruebe si tiene Gastos deducibles Registro N° 2	Ir al Aviso
⚠	-	22602C	Compruebe si tiene Gastos deducibles Registro N° 3	Ir al Aviso

↑


12

 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante formulario

- Hace “transparente” al usuario la gestión de cambios sobre una declaración presentada.
- Una vez presentada una declaración se actuará sobre la declaración “consolidada”, realizando la incorporación, modificación o eliminación de registros directamente, sin necesidad de indicar explícitamente la voluntad de **complementar o sustituir** una declaración anterior.

- **No existen** casillas de:
 - Complementaria
 - Sustitutiva
 - Justificante de la declaración anterior
- Internamente se controla en qué momento se presentó cada registro concreto. Una presentación de nuevos registros fuera de plazo no afecta al resto de registros presentados a tiempo.

13

 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación mediante fichero con validación online

- Presentación mediante fichero, previamente confeccionado con alguna aplicación.
- Se verifica el fichero en el momento de la transmisión y **sólo se permite la presentación de los registros correctos**.
- Permite la presentación de declaraciones **con cualquier número de registros**.
- Se mantiene la operativa tradicional de una declaración inicial y posibles **declaraciones** posteriores: complementarias o sustitutivas.

14

14

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación de fichero con validación online

Funcionamiento: Formulario de Envío




TGVI Online - Transmisión de Grandes Volúmenes

Modelo:

Ejercicio:

Período:

NIF Declarante:



15

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación de fichero con validación online

Presentación en 2 pasos: transmitir + presentar

- Durante la **transmisión (paso 1)**, se le muestra al usuario una barra de progreso.

TGVI Online - Transmisión de Grandes Volúmenes

Fichero correspondiente a: modelo 156/2018

Transmitiendo ...

Validaciones del fichero 100% 15/01

Validaciones de registros

- Finalizada la transmisión, se muestra un resumen de la validación: registros correctos e incorrectos
- La **transmisión NO implica la presentación** de los registros. Hay que ejecutar el paso 2: "Presentar registros correctos".

16

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación de fichero con validación online

Funcionamiento: Acciones a realizar

Una vez **transmitido** el fichero el presentador tendrá estas opciones:

1. **Presentar** sólo los registros correctos
2. Recuperar un fichero con los **registros erróneos** con formato de diseño de registro
3. Recuperar un fichero con los **registros erróneos** y el **error de validación que presentan**.
4. Leer otro fichero.

Presentar registros correctos
Descargar registros erróneos
Descargar mensajes de error
Leer Otro Fichero

17

Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es

Presentación de fichero con validación online

Funcionamiento: Acciones a realizar

Novedad Modelos 190 y 180: Una vez **transmitido** el fichero nos puede aparecer una nueva opción de “Descargar avisos”.

Entre los registros validados correctamente se han detectado registros que presentan avisos o advertencias

Presentar registros correctos
Descargar avisos
Leer Otro Fichero

Nos informa de registros con posibles incidencias.

Ejemplos:

02000002144;(3) 20550 - W Compruebe el importe de la valoración y/o ingreso a cuenta efectuado

02000002144;(3) 20650 - W Compruebe si ha consignado en gastos deducibles las cotizaciones a la Seguridad Social que hayan sido deducidas por el pagador e

0190001592;(9) 29050 - W Compruebe si ha consignado en gastos deducibles las cotizaciones a la Seguridad Social que hayan sido deducidas por el pagador e

02010000995;(24) 21200E - W Si percepción íntegra y valoración son menor o igual a 300 euros la retención y los ingresos a cuenta no deberían tener conte

01000011611;(26) 23050C - W Si percepción íntegra y/o valoración son mayor a 300 euros y no se trata de premios distintos inferiores o iguales a 300 euros


02000057572;(31) 22602E - W Compruebe si procede consignar Gastos Deducibles

02000044725;(36) 22602E - W Compruebe si procede consignar Gastos Deducibles

02000015067;(53) 22602E - W Compruebe si procede consignar Gastos Deducibles

Nota: estos avisos **NO** impiden la presentación de los registros.

18



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Presentación de fichero vs mediante formulario


- **Vías excluyentes**
- Una vez presentada la primera declaración, la vía de entrada de ésta determina y obliga al resto de presentaciones a seguir la misma vía
- Para pasar de una vía a otra, es necesario que no existan declaraciones vivas por la vía de entrada previa

→ **Realizar la baja**

19


Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Consulta y baja de declaraciones

 **Gestiones destacadas**

Presente (mediante fichero), consulte sus declaraciones o aporte documentación

Modelo 190. Ejercicio 2021. Presentación (hasta 40.000 registros)	🔗 Ayuda
Modelo 190. Ejercicio 2021. Presentación mediante fichero	🔗 Ayuda
Modelo 190. Ejercicio 2019 y siguientes. Consultas y bajas de declaraciones.	🔗 Ayuda
Modelo 190. Aportar documentación complementaria	🔗 Ayuda

Gestiones de ejercicios anteriores

CONSULTA - DECLARACION - 2019
Detalle del Expediente

Centrar | Actualizar

DECLARANTE (acceso: [identificación por el número de DNI](#))

EXPEDIENTE (acceso: [identificación por el número de expediente](#)) ESTADO: DECLARACION CORRECTA PRESENTACION: Formulario

Servicios Disponibles | Historia del Expediente

- Baja de declaración por Sustitución
- Consulta y modificación registros de detalle
- Justificante de la presentación (PDF)
- Grabación de la declaración (consulta/ copia)

CONSULTA - DECLARACION - 2019
Detalle del Expediente

Centrar | Actualizar


DECLARANTE (acceso: [identificación por el número de DNI](#))

EXPEDIENTE (acceso: [identificación por el número de expediente](#)) ESTADO: DECLARACION CORRECTA PRESENTACION: TGV/Online

Servicios Disponibles | Historia del Expediente

- Baja de declaración por Sustitución
- Baja de detalle
- Consulta registros de detalle
- Justificante de la presentación (PDF)
- Grabación de la declaración (consulta/ copia)

20

 **Agencia Tributaria** www.agenciatributaria.es

Muchas gracias por su atención

Delegación Especial de Cataluña

R.Informatica.Cataluna@correo.aeat.es